

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO.

Análisis del Curso 2018-2019

Título	DOCTORADO EN DERECHO
Centro/Dpto./Instituto	FACULTAD DE DERECHO/DPTO. DE CIENCIAS JURÍDICAS
Fecha de aprobación del informe	22 de junio de 2020

Con este informe se pretende hacer una revisión global de la titulación mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Información pública del título
- Planificación y gestión del programa
- Recursos Humanos y Materiales de la titulación
- Indicadores de rendimiento y satisfacción
- Sistema de Garantía de Calidad

Para cada uno de estos apartados, además de un breve análisis, hay que valorar el grado de cumplimiento siguiendo la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Análisis

El principal cauce de información es la página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá: http://www.uah.es/escuela_doctorado/, donde se encuentra el enlace al Programa de Doctorado en Derecho: https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/oferta_un_estudio.asp?p_curso_academico=2019-2020&p_cod_estudio=D431&p_cod_rama=SJ&capa=cienciassoc.

En el enlace, cualquier persona interesada puede encontrar información sobre el Programa: Normativa de acceso y admisión, Profesorado y Comisión Académica, organización del Programa, normativa de defensa de la tesis doctoral, recursos materiales y servicios, entidades colaboradoras. Asimismo, los profesores del Programa que imparten docencia en el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, o en alguno de los demás Másteres que se imparten en la Facultad de Derecho de la UAH, informan a los alumnos de la posibilidad de seguir los estudios de Doctorado en nuestro Programa.

Además, cualquier persona interesada en matricularse en el Programa puede solicitar información a la dirección de correo electrónico del Departamento responsable, esto es, el Departamento de Ciencias

Jurídicas. También puede escribir directamente a la dirección personal del Coordinador del Programa, el Profesor José Luis Gil y Gil. De una forma o de otra, los mensajes llegan al Coordinador, quien les informa sobre la necesidad de contar con un director de tesis, así como de un tutor para poder cumplimentar la Carta de motivación, necesaria para solicitar la admisión al Programa. Para ello, se facilita a los aspirantes las direcciones de correo electrónico de los profesores del área de conocimiento correspondiente a la materia en que desean realizar la tesis doctoral o, de alguna forma, se facilita el contacto con posibles directores de tesis. Después, el candidato puede dirigirse a esos posibles directores, para hacerles llegar su idea o proyecto y concretar la posible dirección. Asimismo, el Coordinador del Programa informa a las personas interesadas de las actividades formativas que pueden realizar durante los estudios de Doctorado, tanto las actividades transversales que oferta la UAH, como las actividades específicas que organiza el propio Programa. De esas actividades se da cuenta en el siguiente apartado.

Valoración

A B C D

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Aspectos a analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas (A completar por el Programa de Doctorado)

Otras propias del título

Análisis

Durante el curso 2018-19 se ofertaron 55 plazas de nuevo ingreso. Se presentaron 64 solicitudes y, finalmente, se admitieron y se matricularon 57 doctorandos. Se rechazaron siete solicitudes, por no cumplir los requisitos. De los estudiantes matriculados, 19 lo hicieron a tiempo completo, y 38 a tiempo parcial.

Los estudiantes de nuevo ingreso cumplían los requisitos establecidos en el Programa de Doctorado, tanto en lo que se refiere a la titulación, como a los índices de calidad, relativos a la titulación, la experiencia investigadora, o los idiomas.

Como se ha indicado el apartado anterior, los criterios de admisión, fueron, en primer lugar, la calidad de la formación de los solicitantes y, en segundo lugar, la posibilidad real de realizar el trabajo de investigación propuesto.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de la UAH está compuesta por seis profesores de la Facultad de Derecho. En el curso 2018-2019, la Comisión Académica estaba formada por: la Dra. Encarnación Carmona Cuenca, Profesora Titular de Derecho Constitucional (Coordinadora de la Comisión); el Dr. Diego Manuel Luzón Peña, Catedrático de Derecho Penal; la Dra. M^a Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Filosofía del Derecho; el Dr. José Manuel del Valle y Villar, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; el Dr. Guillermo Escobar Roca, Prof. Titular de Derecho Constitucional, y la Dra. Raquel Roso Cañadillas, Profesora Titular de Derecho Penal. En la actualidad, la Comisión Académica está compuesta por el Dr. José Luis Gil y Gil, Catedrático de Derecho del Trabajo (Coordinador de la Comisión); la Dra. M^a Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Filosofía del Derecho; el Dr. José Manuel del Valle y Villar, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; la Dra. Raquel Roso Cañadillas, Profesora Titular de Derecho Penal, y la Dra. Encarnación Carmona Cuenca, Profesora Titular de Derecho Constitucional. El sexto miembro, el Dr. Diego Luzón Peña, Catedrático de Derecho Penal, ha dimitido hace unos días. La Comisión no ha nombrado todavía un sustituto. Todos son investigadores con amplia y reconocida experiencia, y reúnen los requisitos establecidos en el Programa para formar parte de la Comisión.

La Comisión se reúne de forma presencial al menos cuatro veces al año. Hay dos reuniones ordinarias, para la evaluación del trabajo anual de los doctorandos, que se celebran en junio y en diciembre de cada año. También se celebran dos reuniones para decidir la admisión de los doctorandos en las dos convocatorias que establece la Escuela de Doctorado de la UAH en octubre y febrero de cada año. Los criterios de admisión se basan en la calidad de los candidatos y en la posibilidad real de que puedan llevar a buen término su investigación por contar con una adecuada dirección de la tesis.

Las reuniones para aprobar los Planes de Investigación se celebran de forma virtual; pero, en algún caso especialmente complejo, se ha celebrado una reunión extraordinaria específica. Del mismo modo se ha procedido para algún asunto puntual, como la celebración de Convenios con Universidades extranjeras. Con la pandemia, se ha consolidado e intensificado el trabajo a distancia de la comisión. El coordinador ha firmado electrónicamente los documentos de asuntos urgentes y de aprobación de los Planes de Investigación.

El procedimiento para la asignación de dirección de tesis parte, en primer lugar, de la premisa de que debe haber un director y un tutor con capacidad suficiente para realizar esta labor y con la voluntad real de llevarla a cabo. En segundo lugar, debe haber un buen entendimiento entre el doctorando y el director y tutor. A tal fin, se sugiere al doctorando que inicie conversaciones con los profesores de la Facultad que pertenezcan al área de conocimiento en la que se quiere desarrollar la tesis doctoral y, en especial, con los que estén trabajando en materias conexas. Si no existen profesores de la Facultad capacitados y dispuestos a llevar a cabo la dirección de la tesis, se le sugiere la posibilidad de ponerse en contacto con profesores de otras Universidades, siendo el tutor del propio Programa, o, incluso, la posibilidad de una codirección. En cuanto a las actividades formativas, existe una oferta de actividades transversales de la Universidad, si bien las plazas ofertadas no son suficientes para atender la demanda.

En cuanto a las actividades formativas específicas, durante el curso 2018-19 se ofertó una actividad para la que contamos con subvención de la UAH: el Seminario: “Cuestiones Actuales de las Ciencias Jurídicas” (3ª edición). Hubo una Conferencia inaugural sobre *Mediación y tutela judicial efectiva: La Justicia en el siglo XXI*, a cargo de la Prof. Dra. Nuria Belloso Martín, Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Burgos. Realizó la presentación la Prof. Dra. Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Filosofía del Derecho de la UAH. A continuación, los doctorandos expusieron comunicaciones relacionadas con su tesis doctoral. Participaron varios profesores del Programa y, tras las exposiciones de los doctorandos, se celebró un debate, que contribuyó a enriquecer los contenidos de estas Comunicaciones y a orientarlos. Se celebró en la Facultad de Derecho de la UAH el día 23 de mayo de 2019, con un total de 7 horas lectivas. En la Facultad de Derecho se celebraron otros eventos, de los cuales se dio comunicación a los doctorandos para que pudiesen asistir:

Foros de Debate, organizados cada dos meses por el Decanato.

Seminarios del Grupo de Investigación “Derecho y Empresa”.

IV Jornadas sobre “Cuestiones Actuales de Igualdad de Género”, organizadas por el Grupo de Investigación “Centro de Estudios e Investigación para la Igualdad de Género (CEIG) y el Programa Interuniversitario de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género de la UAH.

También se dio Comunicación a los Doctorandos de otros Seminarios y Congresos celebrados en otras Universidades y centros de investigación. En particular, se les informó de los Seminarios de Investigadores “García Pelayo”, celebrados en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De ese modo, los doctorandos tuvieron una buena oferta de actividades que pudieron realizar durante el curso 2018-2019.

Valoración

A

B

C

D

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL TÍTULO

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Aspectos a analizar:

- El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado)

Otras propias del título

Análisis

El profesorado adscrito al Programa está formado por cincuenta profesores de la Universidad de Alcalá y de otras Universidades, todos ellos de excelente capacitación. Entre ellos, se encuentran Catedráticos, Profesores Titulares de Universidad, Contratados Doctores con gran experiencia investigadora, lo que se acredita con los sexenios concedidos. En algunos casos, se lleva a cabo una codirección, o la dirección de la tesis recae en profesores externos, siendo el tutor algún profesor del Programa.

Como personal de apoyo, el Programa cuenta con un administrativo que se ocupa de la gestión de forma satisfactoria. Aunque existe un apoyo administrativo adecuado, las tareas que deben realizar la Comisión Académica y, sobre todo, el Coordinador no están suficientemente reconocidas. Ha habido varios cambios de Coordinador, porque el puesto no es atractivo para el profesorado. Exige una gran dedicación, que le resta tiempo para sus tareas docentes e investigadoras. La tarea no está suficientemente reconocida en términos económicos ni de reducción de la carga docente.

En cuanto a los recursos materiales, los doctorandos cuentan con los fondos bibliográficos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Se trata de una biblioteca moderna, ubicada en un edificio del Campus de la ciudad, que recoge los fondos de las antiguas bibliotecas de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Filosofía y Letras, así como del Centro de Documentación Europeo. Asimismo, cuenta con recursos electrónicos, modernas instalaciones para el estudio y nuevas tecnologías de acceso a la información. Cuenta también con un buen número de espacios para el estudio individual o en grupo, e incluso ofrece despachos para los investigadores visitantes. Uno de los aspectos mejorables es la gestión de los espacios del CRAI. Es un poco difícil para los doctorandos conseguir un despacho, porque suelen estar reservados, y la asignación es solo para 15 días. Los estudiantes de Doctorado que no tienen un contrato no tienen un sitio fijo para trabajar, aunque eso no es algo específico del Programa de Doctorado en Derecho, sino común a todos los Programas de la Universidad.

Valoración

A B C D

INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Aspectos a analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias:

TBL_TAS: Tasa de éxito y duración media

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

En el curso 2018-19, se defendió una tesis, con la mención *cum laude*. Es también escasa la producción científica asociada a las tesis.

Pueden parecer pocas las tesis y pobres los resultados científicos, comparados con el número de estudiantes matriculados, pero hay que tener en cuenta que el Programa de Doctorado lleva poco tiempo en funcionamiento y que muchos doctorandos se han matriculado a tiempo parcial, por lo que disponen de un plazo mayor para defender las tesis.

Es muy destacable el número de estudiantes internacionales matriculados en el Programa. De 57 matriculados, 34 son extranjeros, lo que supone un 59,65 % del total.

En general, los estudiantes de doctorado y los grupos de interés se hallan satisfechos con el funcionamiento del Programa.

Valoración

A

B

C

D

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Aspectos a analizar:

- Existe una comisión de calidad y funciona adecuadamente
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título

Análisis

La Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá integra, junto con las Comisiones de Calidad de los Centros, el Sistema de Garantía de Calidad de la UAH. Como funciones, tiene: 1. Proponer políticas, directrices y objetivos de la UAH en materia de calidad. 2. Velar por el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad y proponer mejoras en su caso. 3. Elaborar y someter al Consejo de Gobierno la memoria anual de calidad de la UAH para su aprobación. 4. Analizar las memorias anuales de calidad de los centros. 5. Analizar los resultados, el cumplimiento de objetivos y estándares de calidad fijados y proponer acciones correctoras si fuera necesario. 6. Rendir cuentas ante los órganos de gobierno y otros grupos de interés. La Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá funciona de forma muy satisfactoria y utiliza procedimientos muy adecuados para analizar los distintos indicadores, como las Encuestas de satisfacción.

En la Facultad de Derecho, existe una Comisión de Calidad y Docencia, que funciona de modo adecuado.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Derecho se ha constituido en marzo de 2018 y, desde entonces, cumple sus funciones de forma adecuada.

Valoración

A B C D

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Revisar los informes de verificación/modificación, seguimiento y acreditación y analizar qué se ha hecho en relación con las recomendaciones y/o compromisos que aparezcan en ellos.

Datos y evidencias:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

Análisis

En el Informe provisional de la ANECA de fecha 25 de julio de 2013, se aconsejaba especificar con mayor detalle los procedimientos de acogida y orientación específicos para los estudiantes de nuevo ingreso. Como se detalló en las Alegaciones de fecha 18 de octubre de 2013, existen varios procesos de acogida y bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso, que incluyen la presentación del Coordinador del Programa, de los profesores que asumen las tareas de director y tutor y del personal administrativo que se ocupará de los trámites que deban realizar. Tanto el director como el tutor y el Coordinador y el personal de administración, informan al doctorando de las distintas fases de seguimiento del Programa y de sus deberes, entre otros, en cuanto a la evaluación anual y la presentación del Plan de Investigación.

En el mismo Informe provisional, la ANECA recomendaba la implantación de acciones específicas dirigidas a consolidar el número de estudiantes de nuevo ingreso, en especial para el caso de estudiantes procedentes de otros países. Las distintas actuaciones realizadas han dado su fruto, puesto que el número de doctorandos ha aumentado considerablemente, hasta el punto de que hubo de solicitarse la ampliación del número de plazas hasta 55 doctorandos nuevos por año, ya que existe una gran demanda de estudiantes latinoamericanos y de otras nacionalidades. Se aprobó la ampliación, así como la inclusión de tres nuevos profesores en el Programa.

En el Informe de Propuesta de Modificación de fecha 28 de noviembre de 2016, se decía: Queda justificado el cambio de la actividad “Prácticas en Empresas” por “Estancias de Investigación en Empresas o Instituciones”. Sin embargo, deben adaptarse las actividades formativas y el sistema de evaluación a dicho cambio. Se debe homogeneizar también la nueva terminología a lo largo de la memoria”. Tales cambios se realizaron en la memoria.

En fin, la Comisión Académica ha comunicado a la Escuela de Doctorado que prefería esperar un año más, antes de pasar un nuevo proceso de acreditación.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Señalar las principales fortalezas y debilidades del Programa. basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Profesorado altamente cualificado y motivado con el Programa, a pesar de las dificultades que están atravesando las Universidades españolas en los últimos años. Un alto porcentaje del profesorado participante pertenece a los cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores, con una larga experiencia docente e investigadora.</p> <p>El Programa cuenta con una importante variedad de temas, como demuestran los títulos de las tesis doctorales, que se agrupan en cuatro líneas de investigación: 1) Derecho y Empresa; 2) Nuevas Tendencias del Derecho Penal; 3) Extranjería, Inmigración y Asilo. Los derechos fundamentales en España y en Europa y 4) Filosofía del Derecho y Derecho Público.</p> <p>Recursos importantes. En especial, cabe destacar el CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), dotado de una buena biblioteca y de espacios modernos y nuevas tecnologías de acceso a la información.</p> <p>La Facultad de Derecho de la UAH está ubicada en el centro de la ciudad de Alcalá de Henares, ciudad histórica Patrimonio de la Humanidad, dotada de todos los servicios, con una buena oferta de alojamientos y muy cercana a Madrid.</p> <p>La Universidad de Alcalá es heredera de una de las Universidades más antiguas de España, y está bien posicionada en los rankings internacionales.</p>	<p>No existe una oferta suficiente de actividades transversales.</p> <p>Puede reforzarse la internacionalización del Programa.</p> <p>Puede mejorarse el número de tesis leídas cada año y la producción científica asociada a las mismas.</p> <p>Los recortes presupuestarios sufridos por las Universidades públicas en los últimos años se han hecho sentir en varios aspectos, como la disminución de las plazas de profesores o la insuficiente actualización de los fondos bibliográficos, lo que ha afectado también al Programa de Doctorado en Derecho.</p> <p>La sobrecarga de trabajo de los profesores, quienes, en los últimos años, en toda la Universidad española, han visto incrementadas la carga docente y las obligaciones de gestión, y se han visto obligados a realizar muchas actividades puramente administrativas y a cumplir con exigencias burocráticas a veces muy prescindibles, a la vez que se ha mantenido la evaluación de la investigación, y endurecidos los requisitos para la promoción. Todo ello con importantes recortes económicos (salario y presupuesto para investigación) y de reconocimiento profesional. Esos aspectos han influido en la motivación del profesorado, por ejemplo, a la hora de ofertar actividades transversales o de asumir cargas de gestión, como la propia Coordinación del Programa.</p>



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE GESTIÓN DE
LA CALIDAD

--	--

Denominación del Título		Seguimiento del curso
-------------------------	--	-----------------------

PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
1/2018	Mejora en la Comunicación sobre el Programa de Doctorado, también en los últimos cursos del Grado en Derecho	Comisión Académica del Programa, que contactará con que contactará con las personas responsables dentro de la Universidad de Alcalá y con los profesores de los últimos cursos del Grado en Derecho	01-09-2018	Nº de solicitudes de admisión que proceden de egresados en la Facultad de Derecho de la UAH	En proceso
2/2018	Tratar de incrementar el número de actividades transversales sobre metodología de la investigación	Comisión Académica del Programa, que contactará con los	01-09-2018	Nº de actividades formativas transversales que se	Sin iniciar

		responsables de formación en la Escuela de Doctorado y con los profesores del Programa		oferten, procedentes de profesores del Programa	
3/2018	Negociación con el Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Chile, con vistas a firmar un Convenio de Colaboración para dirigir tesis en cotutela	Coordinador del programa	21-03-2018	Firma del Convenio-marco de cotutela	Finalizada
4/2018	Constituir la Comisión de Calidad del Programa	Comisión Académica	1-03-2018	Constitución de la comisión	Finalizada
1/2019	Mejora del número de estudiantes que finalizan con éxito el Programa	Comisión Académica, que contactará con los profesores del Programa	1-09-2018	Número de tesis leídas	En proceso
2/2019	Mejora de la producción científica asociada a las tesis	Comisión Académica, que contactará con los doctorandos y profesores del Programa	1-09-2019	Número de artículos científicos o monografías	En proceso
3/2019	Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso del programa	Comisión Académica	1-09-2019	Aprobación de modifica	Sin iniciar

Añadir tantas filas como sean necesarias.